

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26250** MADRID

EDICTO

D.Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 1701/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0216901, por auto de fecha 7/6/2019, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento ordinario a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO, S.L.U., con CIF B-87125399, calle Marie Curie número 9-11, Rivas Vaciamadrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal].

4.- La administración concursal estará integrada por un único miembro, designándose a tal efecto a la persona jurídica ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P. con domicilio en la Avenida de la Palmera, n.º 33 de Sevilla, con teléfono 954 23 93 09, fax 954 62 55 41, y correo electrónico concursoimadriddentaley@gmail.com, con las facultades determinadas en el apartado anterior.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

madrid, 7 de junio de 2019.- eL Letrado de la Administracion de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190034614-1